**Guía de estudio y trabajo: “Perspectiva global de los Derechos laborales”.**

**NM4**

**Fecha: Semana 06 julio - 10 de julio**

**Nombre del o los estudiantes:**

**Instrucciones:**

* **El trabajo puede ser realizado en parejas vía on line**
* **Los estudiantes deben ver leer detenidamente el contenido expuesto en la guía y luego desarrollar los ítems presentados**
* **Para el desarrollo de la segunda parte de la actividad, los estudiantes deben ver el documental titulado “La precarización y la flexibilización laboral”, el cual pueden encontrar en el siguiente enlace:** <https://www.youtube.com/watch?v=YlFSHAzl-yk&t=13s>

**OA 4**: Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.

1. **Historia de los derechos laborales en el mundo**

El liberalismo se consolidó en Europa a fines del siglo XVIII, lo que significó el fortalecimiento y expansión del capitalismo. Si bien este aceleró el proceso de mejora material de los países en que se implementó, para los trabajadores muchas veces significó un deterioro en sus condiciones laborales y de vida. Los vínculos que unían a trabajadores y empleadores en el mundo rural y la pequeña industria sucumbieron ante el trabajo industrial, mecanizado y en serie, así como ante la despersonalización y masificación de los empleos.

**Consolidación del capitalismo. Europa y EE. UU. (1ª mitad del s. XIX).**

Se produce la expansión y diversificación de la actividad industrial y la urbanización de la población (migración campo-ciudad). El alto número de trabajadores disponibles, sumado a la mecanización de la labor industrial, generó paupérrimas condiciones de trabajo, caracterizadas por extensas jornadas laborales (de 12-14 horas), trabajo rutinario, bajos sueldos, maltratos y abusos. No existía ningún tipo de regulación de las relaciones laborales, pues se exaltaba la libertad en el contrato de la fuerza laboral. Durante este período surgieron las primeras formas de protesta obrera moderna.

**Surgimiento de organizaciones obreras (mediados del s. XIX).**

Las acciones obreras que buscaban mejorar sus condiciones laborales y de vida adquirieron mayor nivel de organización y reflexión. **Las demandas ya no se dirigían exclusivamente a los empleadores, sino que demandaban el accionar del Estado en el caso de algunos grupos**; mientras otros veían en este un instrumento de la dominación burguesa. Las tomas de fábricas, huelgas y manifestaciones se expandieron, llamando a los Estados a intervenir en las relaciones laborales. Estos favorecieron a los empleadores y reprimieron las acciones obreras en nombre del orden social. La huelga y otras acciones de protesta fueron criminalizadas.

**Primeras leyes de protección al trabajo (fines del s. XIX–inicios del s. XX).**

La lucha obrera por el reconocimiento de derechos laborales y mejoras en su calidad de vida se transformó en un tema que involucró a toda la sociedad, tanto por la radicalización

de sus acciones como por la masificación del fenómeno. Esto llevó a que dentro del propio liberalismo surgieran voces críticas al libre desarrollo capitalista, así como a las limitaciones del liberalismo político y su promesa incumplida de una sociedad autogobernada por iguales. Instituciones de gran peso sociopolítico en la época hicieron llamados a modificar la forma en que se relacionaban trabajadores y empleadores. Este contexto, sumado a la necesidad de recuperar el orden y estabilidad socioeconómica en beneficio del desarrollo industrial, impulsó a diversos Estados a generar las primeras leyes en que se reconocían como derechos algunas de las demandas obreras. Hacia fines de la década de 1890, leyes de disminución de la jornada laboral y seguros ante accidentes de trabajo e invalidez habían sido aprobados en diversos países de Europa, además de Estados Unidos.

**La consolidación de los derechos laborales (mediados del s. XX).**

Si bien desde fines del siglo XIX buena parte de los países de Europa Occidental y EE. UU. habían aprobado leyes que regulaban el trabajo y garantizaban derechos mínimos a los trabajadores, la consolidación de este proceso se inició en el período de entreguerras (1918-1939) con la creación de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y el surgimiento del Estado de Bienestar (modelo de economía mixta) en diversos países, ambos inspirados en la convicción de que la mantención de la paz requería de la justicia social, así como que esta impediría la expansión de ideas y proyectos sociales contrarios al liberalismo. Tras la Segunda Guerra Mundial y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el reconocimiento de los derechos laborales y su codificación se expandió a buena parte del mundo.

1. **Actividad**
2. ¿Qué procesos sociopolíticos permitieron el surgimiento y consolidación de los derechos laborales en los países europeos y Estados Unidos?
3. Realiza una línea de tiempo con el contenido expuesto anteriormente.

1. **Actividad documental “La precarización y la flexibilización laboral”.**
2. ¿A qué se refiere el documental con el concepto de “precarización laboral”, y cuáles son algunas de las características de este?
3. Según el documental, ¿de qué forma se hizo retroceder los derechos laborales conquistados por los trabajadores?
4. ¿Cuál es la problemática mostrada en el documental sobre las aplicaciones Rappi, Pedidos Ya y Glovo? ¿Por qué representan una forma de precarizar el trabajo?